	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN
	FORMATO	ANÁLISIS DE NECESIDADES
	CODIGO: A-6F-PR1-F3	VERSIÓN: 02 FECHA: JUNIO 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto será la: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA COORDINACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL. La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La selección del contratista y la suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación académica y experiencia en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que se suscribirá en virtud de la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONTEXTO DEL SERVICIO

a) Se tuvo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales en tratándose de contratos con el Estado, su mercado fue regulado por la Ley 734 de 2002, al prohibir en su artículo 35 numeral 30, infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.

b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios a contratar, se tuvo en cuenta el valor pagado por la ESE San Judas Tadeo de Tópaga para este tipo de contratos, la propuesta del futuro contratista y el acuerdo de voluntades entre ordenador del gasto y futuro contratista; el cual cuenta con la idoneidad y amplia experiencia lo cual ofrece ventaja para el mejor desarrollo de las actividades contractuales.

c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios profesionales involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	
FORMATO	ANÁLISIS DE NECESIDADES	
CODIGO: A-GF-PR1-F3	VERSIÓN: 02	FECHA: JUNIO 2025

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente sería contratar bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal,

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de, **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$10.359.317,00) M/CTE.**

3.1 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Por la naturaleza y necesidad de los servicios requeridos, la figura típica utilizada es la del contrato de prestación de servicios, toda vez que esta se adecúa para atender este tipo de compromisos, teniendo en cuenta los criterios de autonomía científica, técnica y administrativa del contratista

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA


Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA COORDINACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL	Mes	Dos (2) meses y Quince (15) días

6.1. Condiciones obligatorias:

1. Prestar los servicios de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados de acuerdo a la normatividad vigente

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	
	FORMATO	ANÁLISIS DE NECESIDADES	
	CODIGO: A-6F-PR1-F3	VERSIÓN: 02	FECHA: JUNIO 2025

realizados por los diferentes entes de control, inspección y vigilancia, en los términos y las condiciones pertinentes.

2. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y de buen trato con la población sujeto de atención de LA E.S.E., así como con los funcionarios y contratistas de la misma, tanto en sus instalaciones como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas de la orden.
3. Informar al supervisor, cualquier anomalía que se presente con ocasión del contrato o en cumplimiento del mismo.
4. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución normal del contrato.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando a La E.S.E. y a las autoridades competentes de llegarse a presentar
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el manejo de la información que por causa o con ocasión del presente contrato le sea suministrada por La E.S.E, o de aquella conocida por cualquier otro medio; por lo que, será responsable de los perjuicios que cause a La E.S.E cuando dicha información sea utilizada para propósitos diferentes o irregulares.
7. Presentar antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias, certificaciones o recibos válidos del pago de aportes mensuales en los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, aportes parafiscales, en la forma y montos establecidos y dando cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el inciso 6 del artículo 23 del gDecreto 1703 de 2002.
8. Presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar el mismo, un informe final en que se evidencie la totalidad del porcentaje del presupuesto ejecutado en el contrato.
9. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios o pago pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato
10. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
11. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza..

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

FORMATO

ANÁLISIS DE NECESIDADES

CODIGO: A-GF-PR1-F3

VERSIÓN: 02

FECHA: JUNIO 2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimiento Patrimonial. Detrimiento de la Imagen de la ESE	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Fomulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas. Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal. Demandas	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Inadecuada selección del contratista. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista. No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	1	2	3	Bajo
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7	Alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

FORMATO

ANÁLISIS DE NECESIDADES

CODIGO: A-GF-PR1-F3

VERSIÓN: 02

FECHA: JUNIO 2025

12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la ESE incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo
----	---------	---------	-----------	-------------	---	--------------------------------------	---	---	---	------

7.1 Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOB	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante ectas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

Dirección calle 5 No. 5-84 Tópaga - Boyacá
 Email: esetopaga@gmail.com Cel. 311 219 91 09



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

FORMATO

ANÁLISIS DE NECESIDADES

CODIGO: A-GF-PR1-F3

VERSIÓN: 02

FECHA: JUNIO 2025

10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

8. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural o jurídica que cuente con la formación académica y la experiencia relacionada.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Experiencia relacionada en la ejecución de este tipo de contratos.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO****PROCESO****GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN****FORMATO****ANÁLISIS DE NECESIDADES****CODIGO: A-6F-PR1-F3****VERSIÓN: 02****FECHA: JUNIO 2025**

3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	En el año 2025, se suscribieron contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales como jefe de enfermería para coordinación del plan de intervenciones colectivas PIC departamental.
4	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios	Contrato cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se considera que lo más conveniente para las partes contratantes, sería efectuar pagos parciales, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley.	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Con el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Dos (2) meses y Quince (15) días.	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades de gestión del riesgo.

Atentamente,

RODRIGO EMILIO DIAZ SERRANO
Gerente